V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7224 *Anuncio de Subasta en la Notaria de Don Miguel Ferre Moltó.*

Miguel Ferre Moltó, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta en subasta pública de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, "Banca Civica, SA".

Urbana.- Cuatro.- Nave Industrial Número Cuatro, construida en la subparcela número ciento treinta y siete del Polígono, sita en Huelva, en el Polígono Industrial Tartessos, Carretera de Sevilla a Huelva, Kilómetro 631.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Huelva-2, al tomo 1.781, libro 383, folio 64, finca 64.473, sección 1, inscripción 8ª

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez número 5, el 23 de abril de dos mil doce a las diez horas, en primera convocatoria, con el tipo de doscientos treinta y un mil euros (231.000,00). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las diez horas, el 21 de mayo de dos mil doce, cuyo tipo será de ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta euros (173.250,00). Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las diez horas, el 18 de junio de dos mil doce, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- El Notario, Don Miguel Ferre Moltó.

ID: A120011664-1

cve: BOE-B-2012-7224